

5

EMP # 136248

Guayaquil, 03 de Marzo del 2015 ✓

Señor.
ENRIQUE ANTONIO PROAÑO MARTINEZ ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la Compañía EMPROGARDEN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de CINCO AÑOS , con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 24 de Noviembre del 2009 la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 03 de Diciembre de 2009.

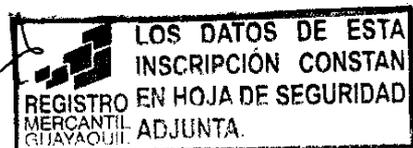
Muy atentamente,

Kleber Guzman J.
KLEBER EDUARDO GUZMAN JACOME
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía EMPROGARDEN S.A. para el cual he sido reelegido. Declaro que soy ecuatoriano portador de la cedula de identidad No. 0909066813 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la Cdla. Mapasingue Este calle cuarta MZ. B Sl. 20 teléfono 0985188266.

Guayaquil, 03 de Marzo del 2015

Enrique Proaño
ENRIQUE ANTONIO PROAÑO MARTINEZ
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.162
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMPROGARDEN S.A.**, a favor de **ENRIQUE ANTONIO PROAÑO MARTINEZ**, de fojas **8.059 a 8.061**, Registro de Nombramientos número **2.700**.

ORDEN: 11162



Guayaquil, 06 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1072285